



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MADRID

Por cuanto D.^a *Maria Agueda Folch Traver*,
 natural de *Cervera de Pisuerga*, provincia de *Castilla*, que nació el día *veintidós* de *Mayo* de *noventa y cinco*,
 tiene acreditado reunir las condiciones que determina la O. M. de 21 de mayo de
 para obtener el

TITULO DE ENFERMERA

con arreglo al plan de estudios vigente.

Por tanto, y en virtud de las facultades que como Rector me están conferidas, exhibo a su favor el presente D.
 de Enfermera, que le habilita para la asistencia a enfermas, cura, alimentación, excepto de datos científicos y administrativos
 medicamentosa, en el seno de instituciones de tipo religioso o patriótico.

Madrid, a *veinte* de *Junio* de mil novecientos *veintidós* y *ochenta*.

Maria Agueda Folch Traver *[Firma]*



S. E. el Jefe del Estado Español
 y en su nombre
 El Ministro de Educación Nacional

Considerando que, conforme a las disposiciones y circunstancias permitidas por la actual legislación,

Doña Maria Agueda Folch Traver
 nacida el día 22 de mayo de 1915, en Cervera de Pisuerga (Castilla de la Plena),
 ha hecho constar su residencia en la Universidad de Madrid, según el presente

Título de Practicante autorizado para la asistencia a partos normales
 que faculta a la interesada para ejercer la profesión y desempeñar los deberes que a este grado le otorgan las disposiciones vigentes.

Dada en Madrid, a 28 de marzo de 1922.

El Ministro
[Firma]



S. E. el Jefe del Estado Español
 y en su nombre
 El Ministro de Educación y Ciencia

Considerando que, conforme a las disposiciones y circunstancias permitidas por la actual legislación,

Doña Maria Agueda Folch Traver
 nacida el día 22 de mayo de 1915, en Cervera de Pisuerga (Castilla de la Plena),
 ha justificado que se encuentra en posesión del Título de Practicante autorizado para asistir a partos normales,
 y de acuerdo con la O. M. de 23 de marzo de 1922, y a propuesta de la Universidad de Madrid, según el presente

Título de Ayudante Técnico Sanitario
 que faculta a la interesada para ejercer la profesión y desempeñar los deberes que a este grado le otorgan las disposiciones vigentes.

Dada en Madrid, a 13 de mayo de 1922.

El Ministro
[Firma]